ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA ADULTO MAYOR

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR" ARRASTRE – AÑO 2016. MUNICIPALIDAD DE LOTA

LOTA, 20 MAR. 2018

DECRETO Nº 601

VISTOS:

a) Convenio de transferencia de recursos continuidad de la implementación del modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor". Arrastre – año 2016, firmado con fecha 27 de diciembre de 2017, entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Bío Bío y Municipalidad de Lota.

b) Resolución exenta N°2531, de 27 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio de transferencia de recursos continuidad de la implementación del modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor". Arrastre – año 2016.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio de transferencia de recursos continuidad de la implementación del modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor". Arrastre – año 2016, entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Lota.

2.- Para la ejecución del Convenio señalado en los vistos, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío, transfiere a la Ilustre Municipalidad de Lota la suma de $10.718.625, en una cuota.

3.-El gasto que demande el presente Convenio será con cargo a la cuenta complementaria N°114-05-13-025, aplicación de fondos en Administración.

4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán como parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARIONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL

VºBº DIRECCIÓN CONTROL

Distribución:
C/c Secretaria Municipal.- (1)
C/c Asesoría Jurídica
C/c Jefe de Administración y Finanzas.- (1)
C/c Encargado de Contabilidad y Presupuesto.- (1)
C/c Encargada de Adquisiciones.- (1)
C/c Dirección de Control.- (1)
C/c Oficina de Egresos.- (1)
C/c Dirección DIDECO - (1)
C/c Programa Adultc Mayor.- (1)
-Archivo.- (1)

MVVJAB/MMG/TMN/ngch